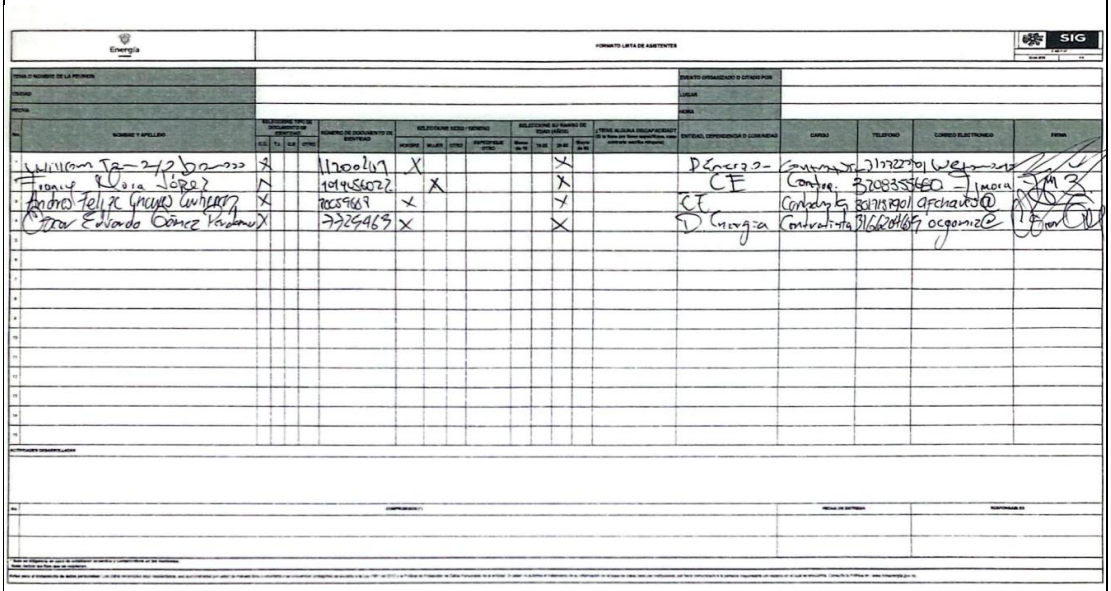
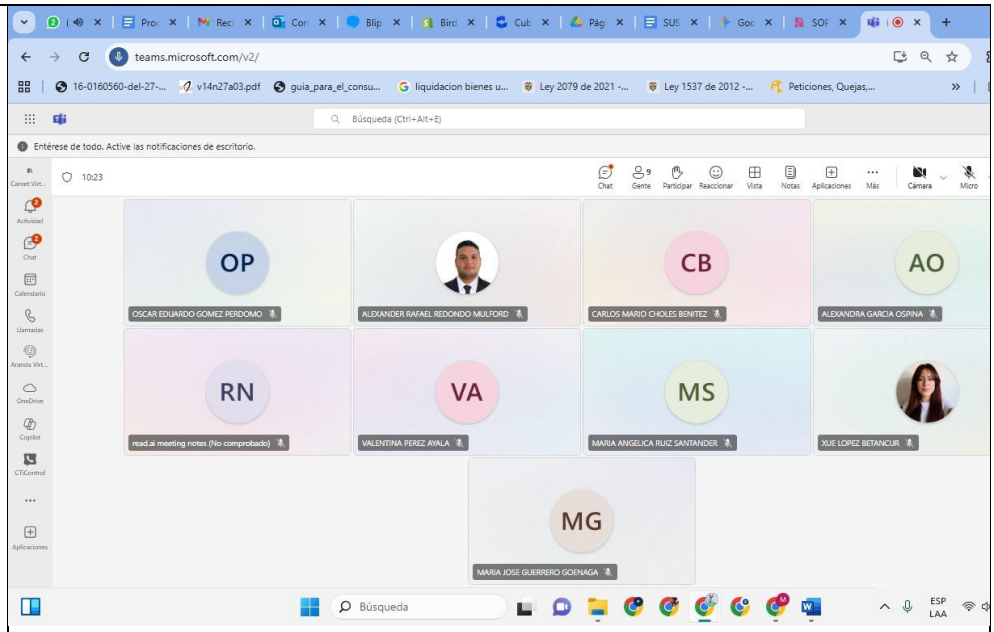
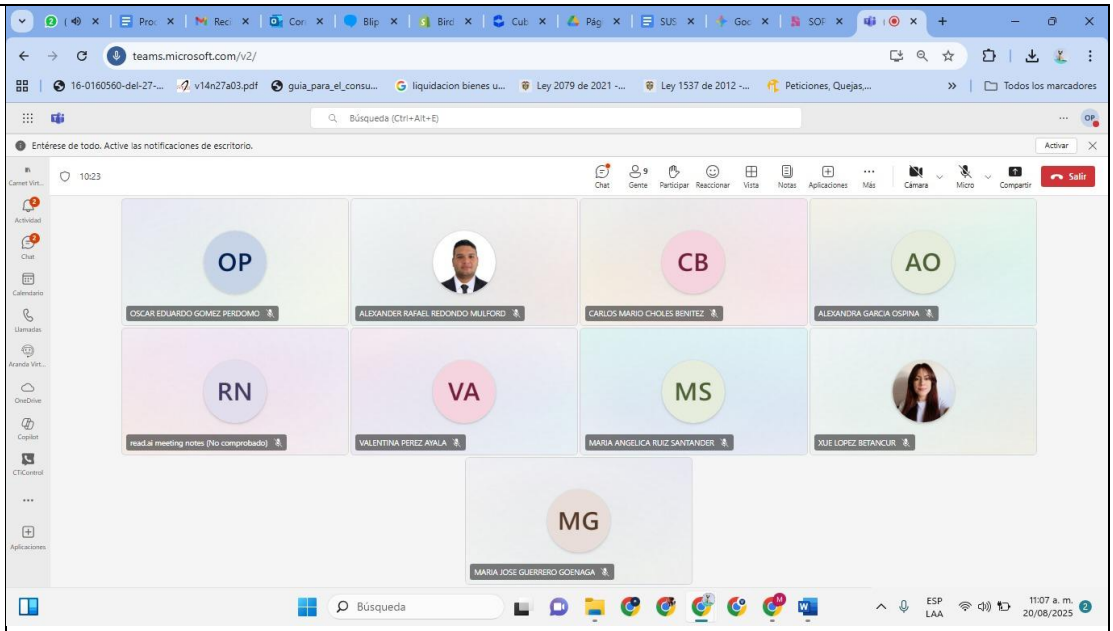
Evidencias Contrato:
Mes:AGOSTO
Óscar Eduardo Gómez P.

No	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD Y EVIDENCIA
1	Apoyar en el análisis y formulación de convenios y/o contratos para la ejecución de proyectos dentro del marco de la transición energética justa.	 

Evidencias Contrato:
Mes: AGOSTO
Óscar Eduardo Gómez P.

2	Apoyar la elaboración, ajuste, y /o revisión de la documentación de los procesos de selección, asegurando el cumplimiento de la normativa y los principios estatales en las adjudicaciones y/o contrataciones realizadas.	 **URGENTE: PROCESO FENOGE 1.1.** ANDRES FELIPE CHAVES GUTIERREZ Para: OSCAR EDUARDO GOMEZ PERDOMO CC: ALVARO ALEJANDRO GAMEZ PENARANDA; JOSE LUIS MUÑOZ SIERRA; **y 2 más** Mié 27/08/ Dr. Oscar. Revisados los estudios, me permito sugerir revisar el concepto teniendo en cuenta que los predios no sera de adquisición por lo que la diferencia de áreas puede no ser un impedimento para la implementación de siempre y cuando se tenga la cabida suficiente para su implementación. En algunos casos, los predios nacen a la vida jurídica con un área que puede verse afectada en el tiempo divisiones materiales, desenglobes, ventas parciales, etc., lo que deriva en la necesidad de realizar una actualización en el FMI, pero esto podría no ser impedimento para la ejecución del proyecto mientras en e restante se tenga suficiente espacio para la infraestructura. Por favor revisar, gracias. Att. Andres Chaves.

		URGENTE: PROCESO FENOGE 1.1. Respondió el Mar 26/08/2025 2:55 PM. Dr. Oscar, Conforme se reporta en el correo precedente, se remite la documentación para diagnóstico jurídico de lo siguientes predios: ID 10286 Junta de Acción Comunal Vereda Capillas ID 12638 Asociación de Paneleros de Junín Quedo atento, Andrés Chaves. Obtener Outlook para Mac
3	Brindar apoyo jurídico en la revisión de los documentos necesarios para la supervisión técnica y administrativa de contratos y convenios, garantizando el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos	

		teams.microsoft.com/v2/ Búsqueda (Ctrl+Alt+E) Entérese de todo. Active las notificaciones de escritorio. Activar 10:23 Chat Gente Participar Reaccionar Vista Notas Aplicaciones Más Cámara Micro Compartir Salir OP OSCAR EDUARDO GOMEZ PERDOMO ALEXANDER RAFAEL REDONDO MULFORD CB CARLOS MARIO CHOLES BENITEZ AO ALEXANDRA GARCIA OSPINA RN read.ai meeting notes (No comprobado) VA VALENTINA PEREZ AYALA MS MARIA ANGELICA RUIZ SANTANDER XUE LOPEZ BETANCUR MG MARIA JOSE GUERRERO GOENAGA Búsqueda ESP LAA 11:07 a. m. 20/08/2025

4	Brindar apoyo en la elaboración de oficios, solicitudes, respuestas a derechos de petición, proposiciones, requerimientos de entes de control y demás documentos que se le asignen.	**Transacciones** ACCION REQUERIDA COMPLETADA ACCION REQUERIDA: Radicados NRR RADICADOS INVOLUCRADOS: 1-2025-037785 USUARIO DESTINO: FECHA Y HORA: 08-26-2025 15:39:31 USUARIO ORIGEN: Oscar Eduardo Gómez Perdomo DEPENDENCIA ORIGEN: Dirección de Energía Eléctrica **Transacciones** ACCION REQUERIDA COMPLETADA ACCION REQUERIDA: Archivo de Documentos RADICADOS INVOLUCRADOS: 2-2025-034178 USUARIO DESTINO: FECHA Y HORA: 08-19-2025 09:11:58 USUARIO ORIGEN: Oscar Eduardo Gómez Perdomo DEPENDENCIA ORIGEN: Dirección de Energía Eléctrica **Transacciones** ACCION REQUERIDA COMPLETADA ACCION REQUERIDA: Archivo de Documentos RADICADOS INVOLUCRADOS: 2-2025-034181 USUARIO DESTINO: FECHA Y HORA: 08-19-2025 09:08:54 USUARIO ORIGEN: Oscar Eduardo Gómez Perdomo DEPENDENCIA ORIGEN: Dirección de Energía Eléctrica **Transacciones** ACCION REQUERIDA COMPLETADA ACCION REQUERIDA: Archivo de Documentos RADICADOS INVOLUCRADOS: 1-2025-036628 USUARIO DESTINO: FECHA Y HORA: 08-29-2025 16:41:30 USUARIO ORIGEN: Oscar Eduardo Gómez Perdomo DEPENDENCIA ORIGEN: Dirección de Energía Eléctrica

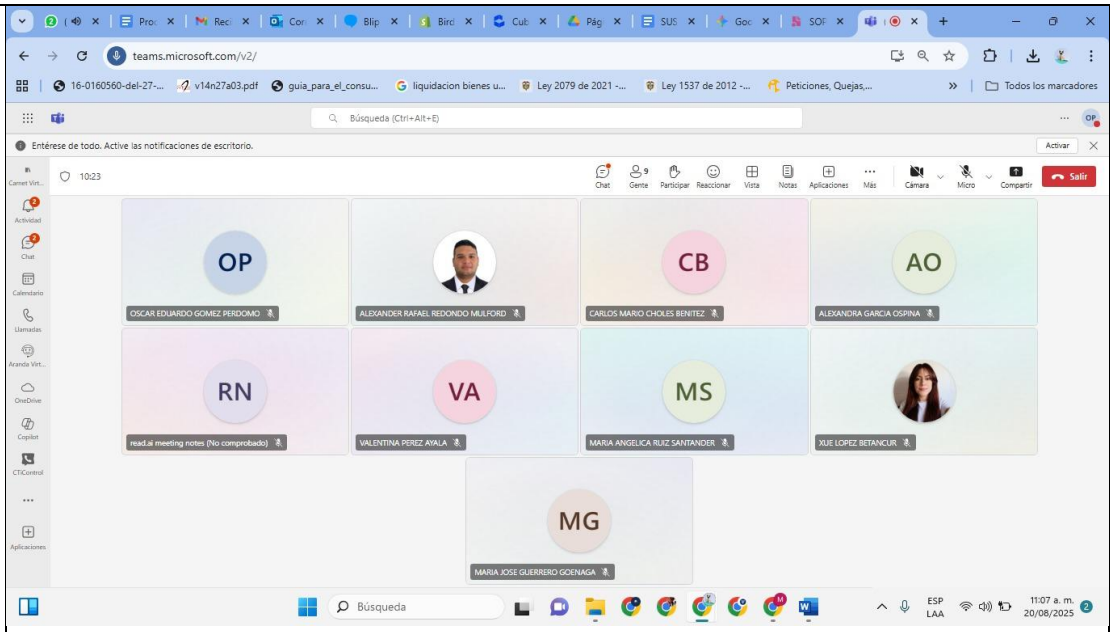
Transacciones

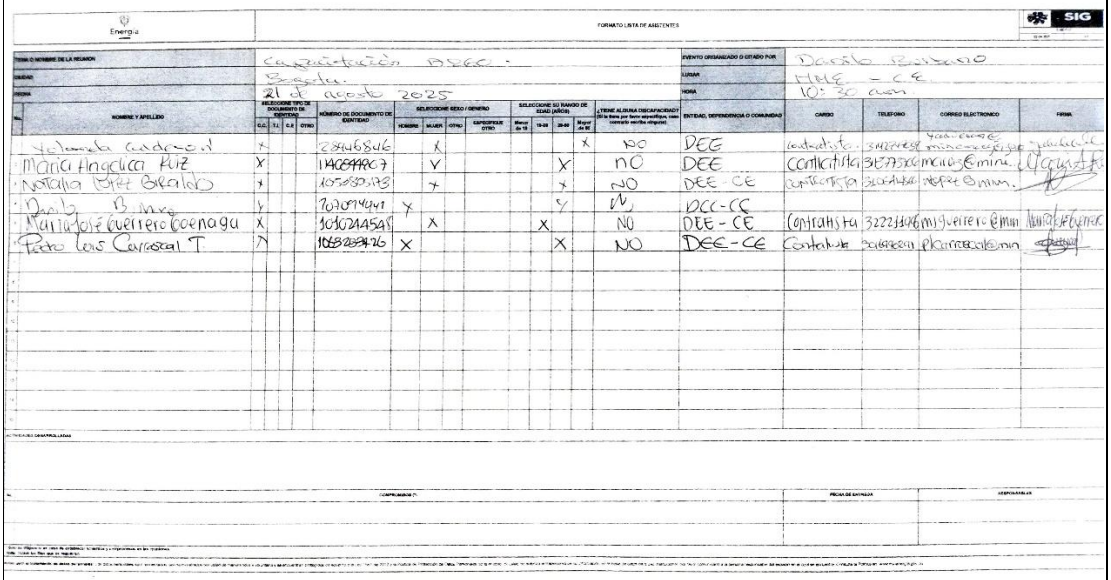
ACCION REQUERIDA COMPLETADA

ACCION REQUERIDA :	Reasignar Documentos
RADICADOS INVOLUCRADOS :	1-2025-036085
USUARIO DESTINO :	Diana Carolina Saavedra Herrera
FECHA Y HORA :	08-04-2025 15:18:20
USUARIO ORIGEN:	Oscar Eduardo Gómez Perdomo
DEPENDENCIA ORIGEN:	Dirección de Energía Eléctrica

- **Enviado correctamente a:** DCSAAVEDRA@MINENERGIA.GOV.CO

Evidencias Contrato:
Mes: AGOSTO
Óscar Eduardo Gómez P.

5	Brindar apoyo en los temas relacionados con la contratación estatal, abarcando las diferentes etapas del proceso contractual (precontractual, contractual y postcontractual), así como en los aspectos vinculados a la contratación de la transición energética justa en Colombia, especialmente en los proyectos de Comunidades Energéticas.	  **OBSERVACIONES RESGUARDOS INDIGENAS** OSCAR EDUARDO GOMEZ PERDOMO Para: GIANMARCO SERRANO CABARCAS CC: ALVARO ALEJANDRO GAMEZ PENARANDA Vie 29/08/2025 2:17 PM Buenas tardes Dres, A través del presente, en cuanto se organiza la carpeta de las matrices de los respectivos resguardos indígenas asignados, comparto a través del presente, las subsanaciones pertinentes. Estaré atento a las indicaciones y/o pasos siguientes en cuanto el apoyo quede hecho correctamente y pueda avanzar cada comunidad. Feliz Viernes. Atentamente, Anexo: REPARTO REVISIÓN PREDIAL RESGUARDOS INDÍGENAS OSCAR GOMEZ.pdf Responder Responder a todos Reenviar

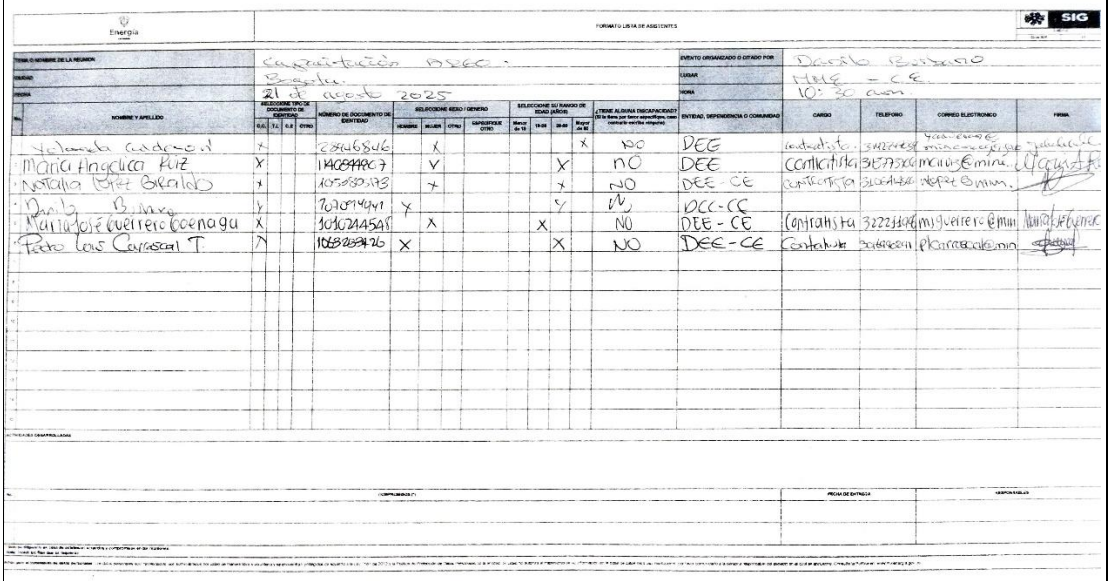
6	Apoyar las demás tareas asignadas por el supervisor del contrato, en función del objeto contractual.	

FORMATO LISTA DE ASISTENTES

TEMA O NOMBRE DE LA REUNIÓN	capacitación DSEC
LUGAR	Bosques
FECHA	21 de agosto 2025
EVENTO ORGANIZADO O CITADO POR	Danilo Ramirez
LUGAR	MIME - CE
HORA	10:30 am

No.	NOMBRE Y APELLIDO	SELECCIONE TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C.	T.I.	C.E	OTRO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SELECCIONE SEXO / GENERO: HOMBRE	MUJER	OTRO	ESPECIFIQUE OTRO	SELECCIONE SU RANGO DE EDAD (AÑOS): Menor de 18	18-28	29-60	Mayor de 60	¿TIENE ALGUNA DISCAPACIDAD? (Si la tiene por favor especifique, con contexto escrito ubicado)	ENTIDAD, DEPENDENCIA O COMUNIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
	Yolemita Cuadrado	x				28946846		x						x	no	DEE	contratista	3142...	...@...	
	Maria Angelica Ruiz	x				1140844807		x					x		no	DEE	Contratista	3137506	mcruiz@...min...	
	Natalia Ortiz Bracho	x				1058853173		x					x		NO	DEE - CE	contratista	3164...	...@min...	
	Danilo B. Mena	x				7079944	x						x		NO	DCC-CE				
	Maria José Guerrero Cuenaga	x				1010214545		x				x			NO	DEE - CE	Contratista	3222...	mjguerrero@min...	
	Pedro Luis Carrascal T	x				1068259426	x						x		NO	DEE - CE	Contratista	3135...	Pcarrascal@min...	

No.	COMPROMISOS	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE



Energía

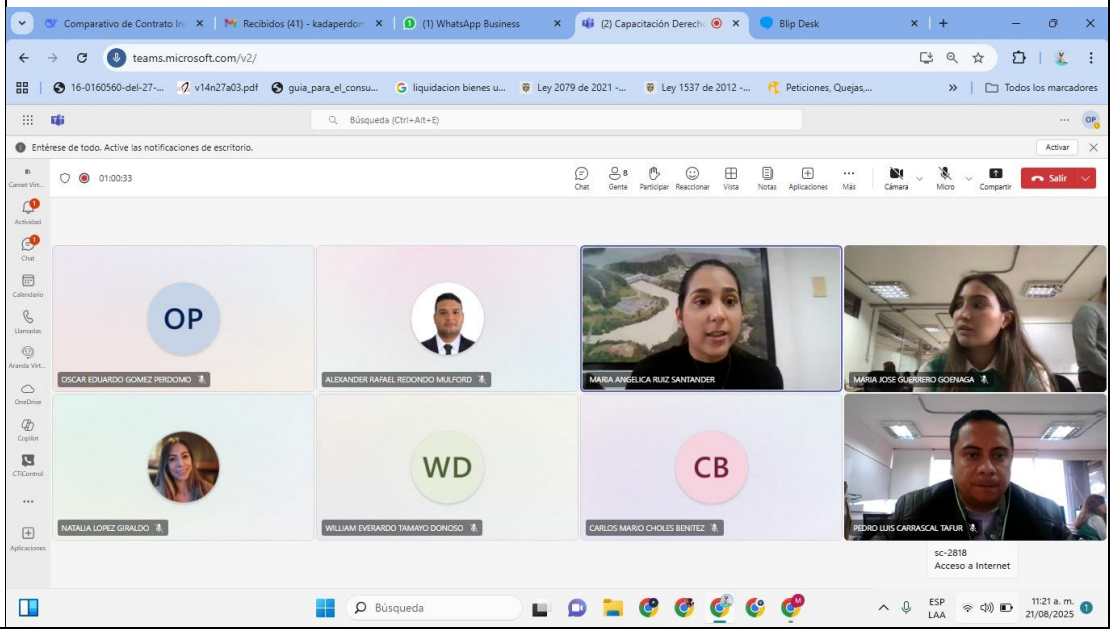
FORMATO LISTA DE ASISTENTES

SIG

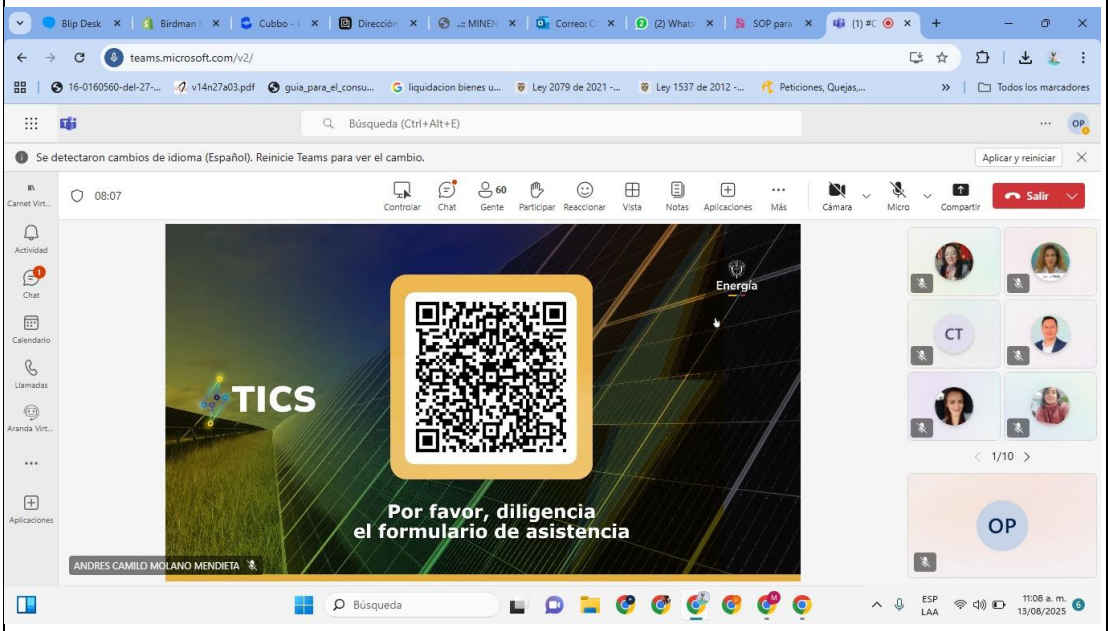
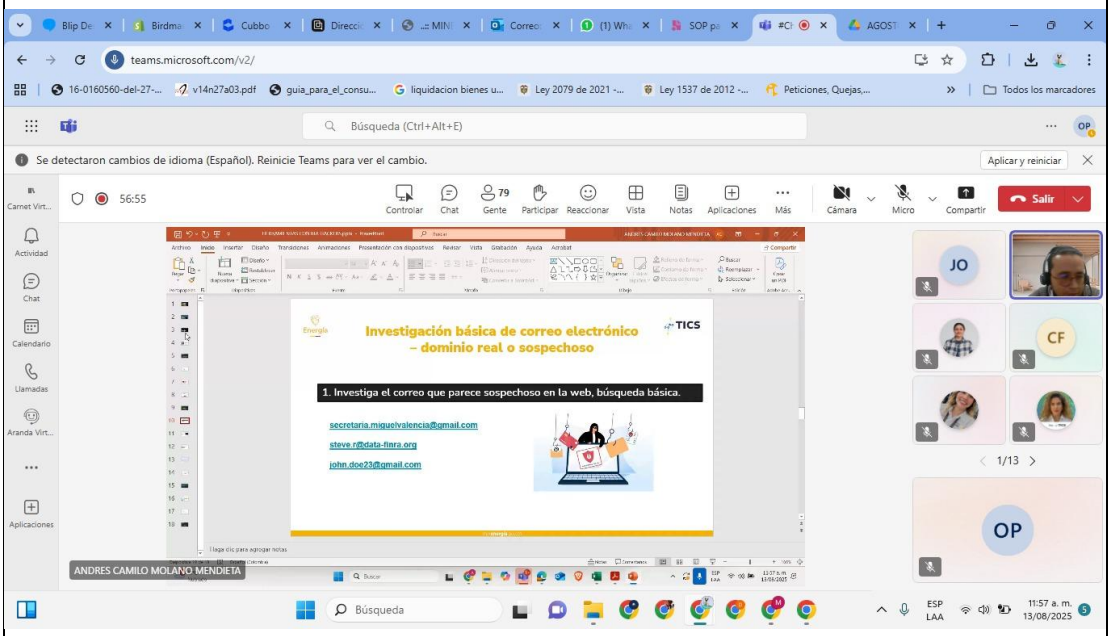
TEMA O NOMBRE DE LA REUNIÓN	Capacitación DEE -
LUGAR	Bogotá.
FECHA	21 de agosto 2025

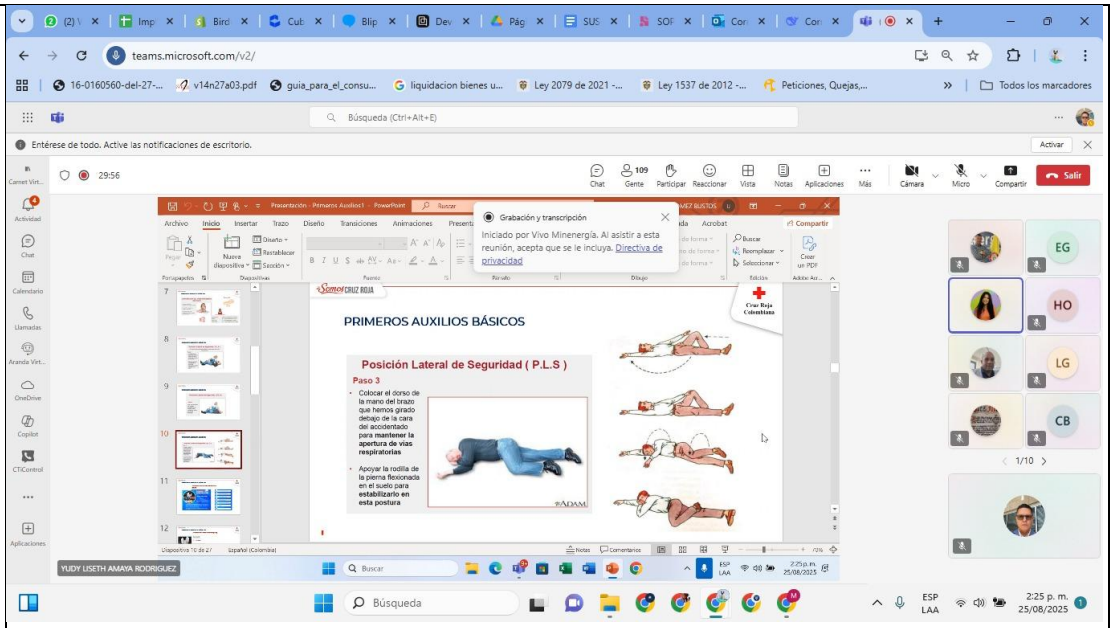
EVENTO ORGANIZADO O CITADO POR: Diosdado Buitrago
LUGAR: MEE - CE
HORA: 10:30 a.m.

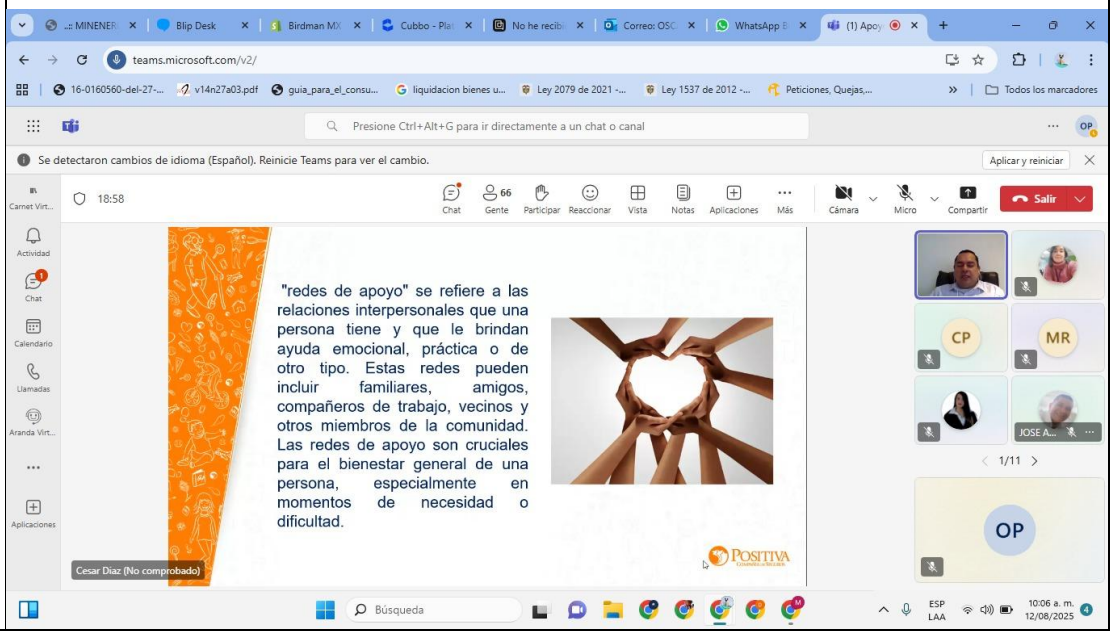
No.	NOMBRE Y APELLIDO	SELECCIONE TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD (C.C. / T.I. / C.E / OTRO)	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SELECCIONE SEXO / GENERO (HOMBRE / MUJER / OTRO / CAPACITACIÓN OTRO)	SELECCIONE SU RANGO DE EDAD (AÑOS) (Menor de 18 / 19-28 / 29-60 / Mayor de 61)	¿TIENE ALGUNA DISCAPACIDAD? (Si la tiene por favor especifique, cual? contacto escribe ninguna)	ENTIDAD, DEPENDENCIA O COMUNIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Yolanda Cadena A.	X	23466346	X	X	NO	DEE	Contratista	3142744858	ycadena@upme.gov.co	
2	Maria Angelica Ruiz	X	1140844407	V	X	NO	DEE	Contratista	3167356	maruiz@upme.gov.co	
3	Natalia Lopez Giraldo	X	1053853173	X	X	NO	DEE - CE	Contratista	3106474	nlopez@upme.gov.co	
4	[illegible]	X	7070914471	X	X	NO	DCC-CE				
5	Maria Jose Guerrero Goenaga	X	1010724545	X	X	NO	DEE - CE	Contratista	3222[illegible]	mjguerrero@upme.gov.co	
6	Pedro Luis Carrascal T	X	1065269426	X	X	NO	DEE-CE	Contratista	3046[illegible]	plcarrascal@upme.gov.co	



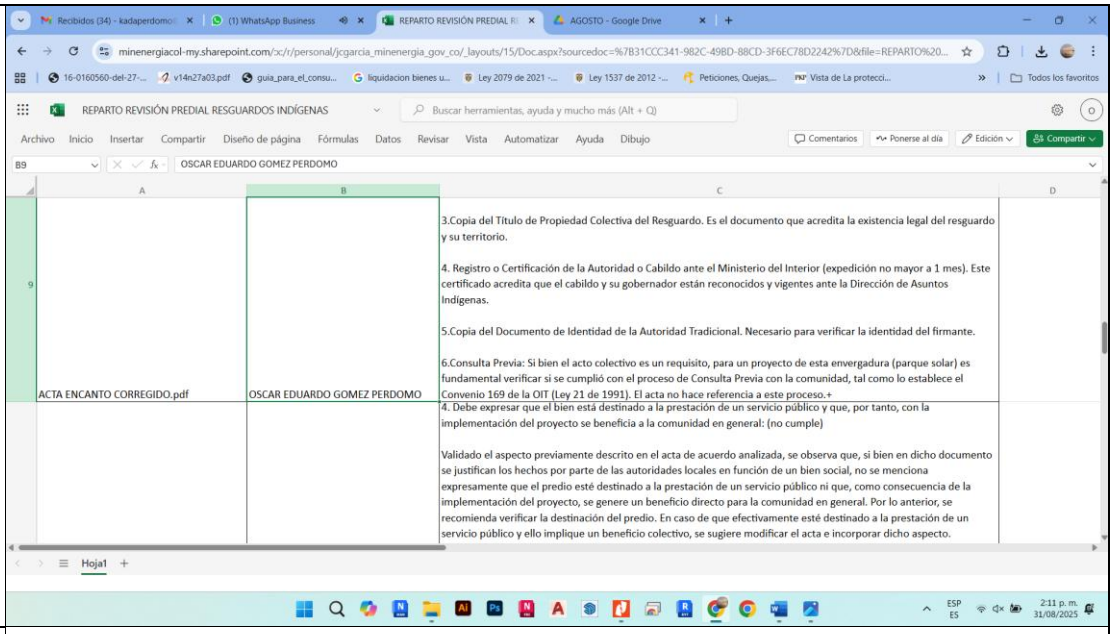
Energía

7	Brindar apoyo en la atención del canal escrito a través del aplicativo designado por la entidad, cumpliendo con los estándares de calidad, oportunidad y efectividad establecidos en los procedimientos internos de la entidad.	 





Evidencias Contrato:
Mes: AGOSTO
Óscar Eduardo Gómez P.

8	Gestionar el soporte documental que se produzca en el marco de la ejecución de los procesos y procedimientos de la dirección de energía eléctrica y de acuerdo con las actividades asignadas por el supervisor.	
9	Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y que le sean asignadas por el o la supervisor(a).	URGENTE: PROCESO FENOGE 1.1. **Fecha:** martes, 26 de agosto de 2025, 2:56 p.m. **Para:** ANDRES FELIPE CHAVES GUTIERREZ <afchaves@minenergia.gov.co> **CC:** ALVARO ALEJANDRO GAMEZ PENARANDA <aagamez@minenergia.gov.co>, JOSE LUIS MUÑOZ SIERRA <jlmunoz@minenergia.gov.co>, JENNY FERNANDA ARDILA BEDOYA <jfardila@minenergia.gov.co>, GIANMARCO SERRANO CABARCAS <gserrano@minenergia.gov.co> **Asunto:** RE: URGENTE: PROCESO FENOGE 1.1. Dr Andrés, Comparto los conceptos jurídicos de los procesos FENOGE 1.1. ID 10286 Junta de Acción Comunal Vereda Capillas ID 12638 Asociación de Paneleros de Junín Estoy atento para continuar con los siguientes pasos, respecto a los hallazgos. Atentamente, Responder Responder a todos Reenviar

DIAGNÓSTICO JURÍDICO PREDIO: PENSILVANIA LOTE MUNICIPIO DE ISNOS	
Propietario /poseedor del Inmueble	MUNICIPIO DE ISNOS
Número de Identificación: (C,C./NIT)	800097098-1

I. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL INMUEBLE		
DIRECCIÓN	**Departamento**	**Municipio**
Vereda Capillas	Huila	Isnos
Folio de Matrícula Inmobiliaria	**CHIP Catastral:**	
206-25067	00-00-00-0043-0024-0-00-00-0000	
Título de Adquisición: l título con el que adquiere el último titular inscrito.		
Escritura Pública No. 172 del 29 de mayo de 1990, autorizada por la Notaría de San Agustín. Modo de adquisición: COMPRAVENTA. (Anotación en FMI: Nro 1 Fecha: 03-07-1990, Radicación: 1990-206-6-902160)		

II. INFORMACIÓN TÉCNICA DEL PREDIO			
Área en Títulos de		**Área Catastral de**	

DIAGNÓSTICO JURÍDICO PREDIO: TRAPICHE PANELERO VEREDA BAJO JUNIN	
Propietario /poseedor del Inmueble	**MUNICIPIO DE ISNOS**
Número de Identificación: (C,C./NIT)	**800097098-1**

I. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL INMUEBLE		
DIRECCIÓN	**Departamento**	**Municipio**
Vereda Bajo Junín	Huila	Isnos
Folio de Matrícula Inmobiliaria	**CHIP Catastral:**	
206-87067	00-00-00-0035-0105-0-00-00-0000	
Título de Adquisición: l título con el que adquiere el último titular inscrito.		
Escritura Pública No. 473 del 16 de julio de 2014, autorizada por la Notaría Única de San Agustín. Modo de adquisición: DONACIÓN Anotación en FMI: Nro 1 Fecha: 29-07-2014 Radicación: 2014-4342 ESCRITURA 473 DEL 16-07-2014 NOTARIA UNICA DE SAN AGUSTIN VALOR ACTO: $2,000,000 ESPECIFICACION: 0138 DONACION (MODO DE ADQUISICION) PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: DE: ORTEGA ORTIZ ANEIDER ALBERTO (CC 12171417) Y DE: ORTEGA ORTIZ EDNA YASMIN (CC 1083866872) A: MUNICIPIO DE ISNOS HUILA (NIT 8000970981)		

II. INFORMACIÓN TÉCNICA DEL PREDIO

Evidencias Contrato:
Mes: AGOSTO
Óscar Eduardo Gómez P.

10	Proyectar la documentación y actos administrativos que le sean requeridos en el marco de la misionalidad de la Estrategia de Comunidades Energéticas.	

PROYECTO	ABOGADO	OBSERVACIONES
ACTA DE ACUERDO BOYAHUAZU.pdf	OSCAR EDUARDO GOMEZ PERDOMO	1. Se recomienda incluir una cláusula explícita que manifieste que el proyecto es aceptado por considerarlo de interés general y beneficio esencial para el desarrollo y bienestar de la comunidad. 2. El acto colectivo debe contener una declaración expresa de que la implementación del proyecto no vulnera la integridad territorial, ambiental y cultural del resguardo. 3.La identificación hace mención a una persona natural ("comuneño Jerson Bastos") para ubicar un predio en un territorio de propiedad colectiva. 4.Se debe modificar la redacción para dejar absolutamente claro que el proyecto está destinado a la prestación del servicio público de energía, beneficiando a la comunidad. 5.La falta de firma de la autoridad tradicional (Gobernador/Curaca) invalida prácticamente el documento. Un acto colectivo debe estar refrendado explícitamente por la máxima autoridad reconocida. 6. La página 2 contiene texto incoherente y aparentemente corrupto ("Hora: 6 cero", "Lugar: fría (0,00 - sede convoy) + av. q", "Objeto: Social (Facebook y Congresados)..."). Esto le resta formalidad. 7. Para un programa de energía en territorio indígena, es fundamental verificar si el "programa de energía transicional" está sujeto y cumplió con el proceso de Consulta Previa. El acta de socialización no equivale a una consulta previa.
ACTA DE ACUERDO NARANJALES.pdf	OSCAR EDUARDO GOMEZ PERDOMO	1. Se recomienda incluir una cláusula explícita que manifieste que el proyecto es aceptado por considerarlo de interés general y beneficio para el desarrollo y bienestar de la comunidad. 2.El acto colectivo debe contener una declaración expresa de que la implementación del proyecto no vulnera la integridad territorial, ambiental y cultural del resguardo. 3. La identificación no es suficiente para individualizar el predio es necesario buscar la referencia catastral. 4. Se sugiere modificar la redacción para dejar absolutamente claro que el proyecto está destinado a la prestación del servicio público de energía, beneficiando a la comunidad. 5.Las páginas 4 y 5 del documento revelan un conflicto interno grave dentro de la comunidad, donde el Vicecuraca fue acusado de falsificar un acta y un aval para un tema educativo. Esto plantea una alerta máxima sobre la gobernabilidad y la legitimidad de los documentos que emana esta comunidad
ACTA DE ACUERDO SAN PEDRO DE TIPISCA.pdf	OSCAR EDUARDO GOMEZ PERDOMO	1. Se recomienda redactar una cláusula clara que exprese que el proyecto es aceptado por considerarlo beneficioso y de interés general para el bienestar y desarrollo de la comunidad. 2. Es fundamental incluir una declaración expresa de que la implementación del proyecto no afecta la integridad territorial, ambiental y cultural de la comunidad, de acuerdo con su gobierno propio. 3. La identificación del predio es suficiente. 4. Se sugiere modificar la redacción para dejar absolutamente claro que el proyecto está destinado a la prestación del servicio público de energía, beneficiando a la comunidad. 5. Para un proyecto de energía en territorio indígena, es fundamental verificar si se cumplió con el proceso de Consulta Previa. El acta no hace mención a este proceso, el cual es un derecho fundamental autónomo a la decisión interna reflejada en este acta. **Documentos Anexos Requeridos (Faltantes)** El acta presentada es un documento narrativo con firmas. Para que sea válido como acto colectivo, deben anexarse los siguientes documentos, los cuales no están incluidos: 1.Copia del Título de Propiedad Colectiva del Resguardo o Certificación Territorial. Es necesario acreditar que la Comunidad San Pedro de Tipisca tiene derechos sobre el territorio donde se ubica el predio. Si es un resguardo, el título; si es una comunidad en proceso, una certificación de la autoridad indígena. 2.Registro o Certificación de la Autoridad o Cabildo ante el Ministerio del Interior (expedición no mayor a 1 mes). Este certificado es crucial para acreditar que la "Coraca" Shirley Valentín Lauri y su gobierno comunitario están reconocidos y vigentes ante la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior. Su ausencia es una omisión crítica.
ACTA ENCANTO CORREGIDO.pdf	OSCAR EDUARDO GOMEZ PERDOMO	1. No existe una declaración explícita de que el cabildo y la comunidad están de acuerdo con la implementación del proyecto por considerarlo de interés general. 2. El acto colectivo debe contener una declaración expresa de que el proyecto no vulnera la integridad territorial, cultural y ambiental del resguardo, de acuerdo con su gobierno propio. 3.Copia del Título de Propiedad Colectiva del Resguardo. Es el documento que acredita la existencia legal del resguardo y su territorio. 4. Registro o Certificación de la Autoridad o Cabildo ante el Ministerio del Interior (expedición no mayor a 1 mes). Este certificado acredita que el cabildo y su gobernador están reconocidos y vigentes ante la Dirección de Asuntos Indígenas. 5.Copia del Documento de Identidad de la Autoridad Tradicional. Necesario para verificar la identidad del firmante. 6.Consulta Previa: Si bien el acto colectivo es un requisito, para un proyecto de esta envergadura (parque solar) es fundamental verificar si se cumplió con el proceso de Consulta Previa con la comunidad, tal como lo establece el Convenio 169 de la OIT (Ley 21 de 1991). El acta no hace referencia a este proceso.+

Contratista:
C.C. 7725463